ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
DESARROLLO Y COMARCALIZACIÓN

2116

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria anticipada aprobada mediante decreto n.º 1000, de 10 de mayo de 2017 , de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca para la concesión de premios, becas y ayudas a la edición en materia de Medio Ambiente "Felix de Azara 2017/18".

BDNS (Identif.): 346698

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b. y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca (https://sede.dphuesca.es/):

Primero. Beneficiarios.

A. PREMIOS

A.1. PREMIOS ESCOLARES
Podrán optar al premio los Centros de enseñanza de Infantil, Primaria, Secundaria, Ciclos formativos de Grado Medio o Superior y Bachiller de la provincia de Huesca, y educación especial.

A.2. PREMIOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Podrán optar al premio:- Los medios de comunicación social nacionales o internacionales.- Las personas físicas, vinculadas a un medio de comunicación social, con el aval o autorización de dicho medio de comunicación.

A.3. PREMIOS A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Podrán optar a este premio todas las organizaciones o asociaciones vecinales o cualquier entidad, asociación, patronato o fundación sin ánimo de lucro, legalmente constituida, que lleve a cabo una meritoria labor en beneficio de la mejora del medio ambiente en cualquier entidad local de la provincia de Huesca.

A.4. PREMIOS A LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN O DE MEJORA DEL ENTORNO
Podrán optar a este premio todas las empresas, personas físicas o jurídicas, que desarrollen la actividad por la que optan al premio en la provincia de Huesca.

A.5. PREMIO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA "DAVID GÓMEZ SAMITIER"
Podrá presentarse a este premio cualquier persona física, bien sea profesional o aficionado.

B. BECAS DE INVESTIGACIÓN
Podrán optar a estos premios todas las personas físicas, agrupaciones de investigadores y personas jurídicas de nacionalidad española o extranjera.

C. FOMENTO DE LA EDICIÓN
Podrán optar a estos premios todas las personas físicas y, en su caso, jurídicas de nacionalidad española o extranjera.

Segundo. Objeto.

A. PREMIOS
Reconocer las iniciativas realizadas por los diferentes colectivos, asociaciones, empresas y ciudadanía en la defensa y mejora del Medio Ambiente.

B. BECAS DE INVESTIGACIÓN
Conceder becas para proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente en la provincia de Huesca o con la figura de Félix de Azara.

C. FOMENTO DE LA EDICIÓN
El objeto de la presente iniciativa es integrar una colección de libros denominada “Temas Ambientales, Colección – Félix de Azara-“ , que sirva para difundir, a través de esta publicaciones, temas y trabajos que versen sobre el medio ambiente de la provincia de Huesca o sobre la figura de Félix de Azara. Se establecen para ello dos modalidades: proyectos de editores y proyectos de autores.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Huesca y el Instituto de Estudios Altoaragoneses, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, n.º 154 de 12 de agosto de 2016.

Cuarto. Cuantía.

El importe total de los premios, becas y ayudas a la edición es de 37.000 euros. Las aplicaciones presupuestarias 51.1701.48900 por un importe de 26.000 € y 51.1701.22799 por un importe de 11.000 euros e irán con cargo al RC 2018.20000332.00

Quinto. Presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y finalizará el 31 de octubre de 2017.

Huesca, 10 de mayo de 2017. El Secretario General, Antonio Serrano Pascual

CSV0T0V0PT327E7ANBOP